

Expediente N.º. LICT/99/114/2019/0153

Memoria para la Contratación del suministro de embutidos y fiambres para el hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en Carretera de Pozuelo nº61, Majadahonda, Madrid.

Majadahonda a 19 de diciembre de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de embutidos para el hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en Carretera de Pozuelo nº61, Majadahonda.

15131130-5 Embutidos .

DURACIÓN:

13 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

27.168,10 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

22.640,08 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.528,02 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se precisa la contratación del suministro de determinados embutidos y fiambres para satisfacer la demanda de los usuarios del servicio de comedor del Hospital de FREMAP.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los productos a suministrar son de semejante naturaleza, presentando características, normativas y de gestión similares entre ellos. Teniendo en cuenta la escasa eficiencia económica que supondría una eventual separación en lotes, en contraposición a la pérdida de eficiencia relacionada con el aumento de la carga administrativa y de gestión, se ha optado por la contratación de dichos suministros mediante un único lote.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.


En Majadahonda, a 19 de diciembre de 2019.

Fdo.: Inmaculada de la Rubia Salinas
Cargo: Director área peticionaria



16/1/2020

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: Beatriz Córcoles Martínez.
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: César González Roldán.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,2 veces el valor estimado, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores, que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestra que ha ofrecido suministros al menos a una empresa con un volumen similar al requerido por FREMAP.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (35)
<p>1. Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= 35*(OfrMen/OfrAct)</p> <p>OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 2. El importe total ofertado no podrá superar el importe total máximo. 3. El total es el resultado de sumar el producto de los consumos y precio ofertado de todos los productos, todo ello por la duración inicial del contrato. 4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación. 5. Deberá adjuntarse el Excel. <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo. <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas. 2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación. 	35
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (65)
<p>2. Valoración de muestras Se valorará con un total de 60 puntos la cata de los productos.</p> <p>Serán objeto de valoración todos los artículos incluidos en la licitación, de acuerdo a lo indicado en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a las muestras.</p> <p>Se valorará cada muestra de forma individual, asignado a cada una de ellas la</p>	60

<p>puntuación de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MUY BUENO 12 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 2 puntos; Prueba de sabor 10 puntos): El artículo ofertado cumple las características requeridas, presentado ventajas en cuanto a los aspectos objeto de valoración respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. - ADECUADO 8 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 1 punto; Prueba de sabor 7 puntos): El artículo ofertado cumple las características técnicas requeridas, pero no presenta ventajas en cuando a los aspectos a valorar respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. - DEFICIENTE 0 puntos - (Aspecto (visual, textura y olor) 0 punto; Prueba de sabor 0 puntos): : El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas, pero presenta deficiencias en cuanto a los aspectos a valorar respecto a los productos presentados por el resto de licitadores. <p>De cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 40 puntos, quedarán excluidos del proceso de valoración.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Las muestras deberán entregarse de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas.</p> <p>NOTA: Los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra en el momento que se indique por FREMAP.</p>	
<p>3. Plan de contingencia</p> <p>A efectos de valorar el plan de contingencias presentado, se tendrán en cuenta las medidas adoptadas por el licitador ante diferentes circunstancias sobrevenidas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alertas Alimentarias (forma de informar a FREMAP sobre la alerta emitida por la Administración correspondiente, así como los productos y zona afectadas, alternativas a la sustitución de aquellos productos afectados y/o propuesta de los mismos productos de otras zonas territoriales o de similares calidades, etc.).... MAX. 2 PUNTOS - Huelgas (actuaciones y alternativas para garantizar el suministro requerido por FREMAP, medios de transporte propios, diferentes proveedores procedentes de zona geográficas diversas tanto a nivel nacional como internacional, stock de productos, etc.)....MAX. 1 PUNTO - Otras situaciones sobrevenidas como problemas en las entregas directas o en el transporte desde el origen o bien otros que afecten directa o indirectamente al cumplimiento del objeto del contrato (se deberá proponer diferentes alternativas 	5

de actuación ante las situaciones sobrevenidas así como gestión de las mismas);etc...MAX. 2 PUNTOS NOTA: El licitador deberá adjuntar una memoria con la descripción del plan de contingencia. La extensión máxima total del documento, es de 8 páginas a una cara (letra Calibri tamaño 11) sin incluir índices y anexos.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Con el fin de evaluar la oferta más ventajosa en su conjunto se tiene en cuenta los siguientes criterios:

Oferta económica para conseguir una ventaja económica y eficiente.

Valoración de muestras que garanticen la selección de aquellos productos que permitan satisfacer lo beneficios.

Valoración de un plan de contingencia que permita seguir con el suministro en el caso de la existencia de circunstancias sobrevenidas.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.